

Anexo 6 - Luz Roja Trasera

Con carácter excepcional para la presente prueba, y con el objetivo de garantizar la seguridad durante las tandas disputadas en horario nocturno, **será obligatorio el uso de luz roja trasera en todos los karts a partir de las 20:30 horas.**

La luz deberá permanecer correctamente instalada, en funcionamiento y encendida durante toda la permanencia del kart en pista. Será responsabilidad exclusiva del participante comprobar su correcto funcionamiento antes de acceder al circuito.

La ausencia de la luz roja obligatoria, así como el apagado o fallo de la misma durante el transcurso de cualquier tanda, supondrá la aplicación de una sanción por parte del Colegio de Comisarios Deportivos, de acuerdo con la normativa vigente y atendiendo a las circunstancias de la infracción.

Automóvil Club de Lorca a 26 de julio de 2026